

G. CIVIL 1094/24 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.940

Núm. 3.562

Apellidos

Nombre

GIL

PEDRO

Apodo

LLOR

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 10832

FILIACION

Apellidos GIL LIOP
Nombre PEDRO, de 55 años
nació el ... de ... de 1 ... en Arans de Lladó
provincia de Teruel
estado casado profesión labrador
hijo de Juan y de Rainalda con domicilio en Arans de Lladó calle
núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social C.M.T.
Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME

Con anterioridad al Movimiento, se destacó por su intensa propaganda en favor del partido a que pertenecía y muy especialmente en las últimas elecciones y observó mala conducta.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su residencia, formó parte del Comité de incautaciones, intervino en registros y saqueos domiciliarios, tomó parte en la destrucción de la Iglesia y archivo Municipal.-En la actualidad se encuentra detenido.-

Su capacidad económica es de 8.000 pesetas.-

Teruel 15 de Abril de 1.940.-
El Gobernador Civil.-



3562

Exmo Señor.

80000

Cumplimentando su respetable escrito Número 6707, de fecha 11 del actual, en el que interesa informes de los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y despues de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, de PEDRO GIL LLOP, de 55 años de edad, casado, labrador, hijo de Juan y de Raimunda, nació en Arens de Lledó el 25 de Febrero de 1,885, tengo el honor de participar a V.E, que dicho individuo, con anterioridad al Glorioso Movimiento, ya estaba afiliado a la C.N.T, observando mala conducta.

Al ser ocupado el pueblo de Arens, por los rojos, formó parte del Comité de incautaciones, efectuando saqueos y registros por los domicilios, tomando parte en la destrucción del Archivo Municipal. Como autor de tales hechos y en virtud de denuncia, fué detenido por fuerza de este puesto, con fecha 4 de Junio de 1938, hallandose actualmente, cumpliendo la condena que le fué impuesta, en la Prisión de Astorga (León Aglomeración Número 4.

Dios guarde a V.E, muchos años.
Cretas 18 de Marzo de 1940.

El Comandante del puesto

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia. Sección de Orden Público.

TERUEL





Alcaldía Nacional
de
ARENS DE LLEDÓ
(TERUEL)

Número 192

3962

4

Constituyendo a su comunicacion n.º 6.701, negociada de Orden público, fecha 11 del actual, referente a Pedro Gil Llop, le informo lo siguiente.

Dicho individuo se llama como guarda de coto, de Baños de edad, hijo de Juan y de Reimunda, nacido en esta localidad en 8 de febrero de 1888, estado casado, profesión labrador, vecino de esta localidad.

Al iniciarse el movimiento ya pertenecía a la Confederación obrera nacional del Trabajo.

Al ser ocupado el pueblo por las milicias marxistas, formó parte del Comité de incautaciones,

verificando registros y libros y como parte en la destrucción del Archivo municipal.

Como antes de tales hechos fue detenido en el mes de Mayo de 1938, en virtud de denuncia presentada ante la Guardia Civil y puesto a disposición del Juzgado militar de Alcañiz, el cual se halla en la actualidad cumpliendo condena en la Prisión central de Astorga (León)

Dios guarde a V. E. muchos años
Artes de Lledo 18 marzo de 1940
El Alcalde



Jose Hoy

Excmo. Sr. Gobernador Civil, Secretaria de Artes publicas

General
DE ARAGON

362



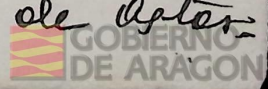
En contestación a su comunicacion n.º 6.704, recurrido Orden público de fecha 11 del que cursa, para a infermarle lo que sigue.

Pedro Gil Lop. de 15 años de edad, hijo de Juan y de Rosamunda, nacido en esta localidad en 29 de febrero de 1881, estado casado, profesión labrador y vecino de esta localidad.

Al venir el movimiento ya pertenecía a la C. ex. G.

Ocupado el pueblo por los rojos, formó parte del comité de insurrecciones, escribiendo cartas y registros y tomó parte en la destrucción del archivo municipal.

Fue detenido en mayo de 1938, en virtud de denuncia presentada ante la Guardia Civil, y puesto a disposición del Juzgado militar de Alcañiz, el cual se halla en la actualidad cumpliendo condena en la Prisión central de Astor.



ga. provincia de Lérida.

Días guardados a V. E. muchos años
Areny de Lledó 18 marzo de 1940

El Jefe Municipal

Urbá



Excmo. Sr. Gobernador Civil, Secretaría
de Orden público

Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

Excmo. Sr.:

*A los efectos prevenidos, me
complazco en participar a V. E. que
por este Gobierno Civil han sido
expedidos salvoconductos en la
..... decena del mes de la fecha,
a favor de las personas que se
expresan al respaldo, para trasla-
darse al lugar que se indica.*

*Dios guarde a V. E. muchos
años.*

*Teruel..... de.....
de 193..... - Año de la Victoria.*

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

| | |
|-------------------|--|
| Motivos del viaje | 6704-704-701 |
| Punto de destino | |
| NOMBRES | <p>El detenido de Arenas de Eledó PEDRO CIL LLOP, haciendo constar su filiación completa, rai sion en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-</p> <p>11 marzo</p> <p>40</p> |
| Día | |
| Núm. | |

AUTORIDARS LOCALES